



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : FLOR ALBA SANTOS HERNÁNDEZ
DEMANDADO : JESÚS ANTONIO VEGA
RADICACION : 2012-00245

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de septiembre de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención a los documentos vistos a folios 29 a35, **OFÍCIESE** a la Inspección Quinta de Policía de Villavicencio, remitiendo nuevamente el Despacho Comisorio No. 016-18, para que se sirva fijar fecha para la diligencia de secuestro del bien mencionado en el despacho comisorio en mención y que fue ordenado por este Juzgado.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo normado en el artículo 38 del Código General del Proceso, el cual establece la competencia para ordenar las comisiones, indicando lo siguiente: "...*Podrá comisionarse a las autoridades administrativas que ejerzan funciones jurisdiccionales o administrativas en lo que concierne a esa especialidad.*". Por tanto, y en atención además a lo establecido en el párrafo primero del artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, se hace claridad en que la presente no es una comisión jurisdiccional sino administrativa, por lo cual debe dar cumplimiento a lo ordenado. (Negrita por el Despacho).

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>74</u>	del
<u>01 OCT 2018</u>	